

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

10509 *Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se declara el Área de Regeneración y Renovación Urbana de Santa Maria del Camí*

Hechos

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, establece entre sus objetivos mejorar la calidad de la edificación y, en particular, la eficiencia energética, la accesibilidad universal, la adecuación para la recogida de residuos y la debida conservación. Asimismo, tiene como objetivo reactivar el sector de la construcción e inmobiliario a través de la rehabilitación de edificios, y la regeneración y renovación urbanas.

En este sentido, el capítulo VI del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, regula el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas, cuyo objeto es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación de edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios derribados, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.

Por Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 26 de febrero de 2016 (BOIB nº 33, de 12 de marzo) se abrió el plazo para presentar las propuestas para acceder a la financiación de las actuaciones de regeneración y renovación urbanas.

Dentro del plazo establecido, el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí presentó su propuesta de ámbito de regeneración y renovación urbana con los límites establecidos en el plano que se adjunta como anexo 1.

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016.
2. El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, de 6 de noviembre de 2014.
3. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 18 de abril de 2016, de delegación de competencias y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Declarar Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el casco antiguo y el tejido urbano histórico del municipio de Santa Maria del Camí, de conformidad con la delimitación geográfica que se acompaña como anexo a esta Resolución.
2. Hacer esta declaración a los efectos de delimitación territorial del ámbito de actuación.
3. Determinar que el reconocimiento de financiación queda condicionado al cumplimiento de lo que establece el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, y a la firma del acuerdo correspondiente de la Comisión Bilateral entre las administraciones intervinientes, así como a la existencia de disponibilidad presupuestaria.
4. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Santa Maria del Camí y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.





Interposición de recursos

Contra esta Resolución se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Territorio, Energía y Movilidad en el plazo de un mes, o directamente un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Palma, 7 de setembre de 2016

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad

Marc Pons i Pons





Annex 1

Delimitació geogràfica de l'ARRU de Santa Maria del Camí

